



Pachuca de Soto, Hidalgo; a uno de agosto de dos mil veintitrés.

Se da cuenta de:

I. Escrito recibido en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional el treinta y uno de julio del año en curso, dirigido al Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por Fernando Orta Cárdenas, actuando en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Atotonilco el Grande, Hidalgo, constante de cinco fojas, en el cual anexa:

- Copia certificada de nombramiento a favor de Fernando Orta Cárdenas como Contralor Interno del Municipio de Atotonilco el Grande, constante de una foja.
- Copia certificada del oficio MAG/CI/2023/004 signado por L.C. Gisela Chapa Vaca, Contralora del Municipio de Atotonilco el Grande, constante de una foja.
- Copia certificada del oficio MAG/CI/2023/005 signado por L.C. Gisela Chapa Vaca, Contralora del Municipio de Atotonilco el Grande, constante de una foja.
- Copia certificada del oficio MAG/CI/2023/0018 signado por L.D.A.D. Salvador Felipe Licona Bucio, Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Atotonilco el Grande, constante de una foja.
- Copia certificada del oficio MAG/CI/2023/0069 signado por L.D. Fernando Orta Cárdenas, Titular de la Contraloría Interna del Municipio de Atotonilco el Grande, constante de una foja.

II. Escrito recibido en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional el treinta y uno de julio del año en curso, dirigido al Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por Maximino Acosta López, actuando en su carácter de Coordinador de Educación del Municipio de Atotonilco el Grande, Hidalgo, constante de seis fojas, en el cual anexa:

- Copia certificada del nombramiento expedido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Atotonilco el Grande, Hidalgo, a favor de Maximino Acosta López como Coordinador de Educación, Deporte y Juventud del Municipio de Atotonilco el Grande, Hidalgo, constante de una foja.
- Copia certificada de impresión de pantalla de correo electrónico de fecha once de enero del dos mil veintidós, constante de una foja.
- Copia simple de impresión de pantalla de correo electrónico de fecha once de enero del dos mil veintidós, constante de una foja.

Vista la cuenta, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343 al 346 fracción IV, 347, 349, 352, 364, 365, 372 al 378, 433 al 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 28, fracción II, 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Ténganse por recibida la documentación de cuenta y agréguese a los autos del presente expediente.

SEGUNDO. Se tiene a Fernando Orta Cárdenas, en su carácter de Contralor Interno del Municipio de Atotonilco el Grande, Hidalgo y a Maximino Acosta López, en su carácter de Coordinador de Educación, Deporte y Juventud del Municipio de Atotonilco el Grande, Hidalgo, dando cumplimiento a lo ordenado mediante el punto CUARTO del proveído de fecha doce de julio del año en curso, por tanto, se deja sin efectos el apercibimiento decretado en el referido proveído.

TERCERO. Asimismo, se tiene a las autoridades responsables señaladas en el punto que antecede autorizando el domicilio que refieren en sus escritos de cuenta para oír y recibir notificaciones, el ubicado en calle Ébano, número 202, Fraccionamiento Campestre Villas del Álamo, Pachuca de Soto, Hidalgo, así como, autorizando al licenciado en derecho Jesús Adolfo

Valencia Monterrubio para los efectos citados, por tanto, se deja sin efectos el apercibimiento decretado en el referido proveído.

CUARTO. Toda vez que de los informes circunstanciados y anexos remitidos por las autoridades señaladas como responsables en el juicio en que se actúa, no se advierte que se hayan pronunciado respecto a las solicitudes realizadas por la actora que a continuación se enlistan:

NO. DE OFICIO	FECHA DE ACUSE	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	
Dirigido a Héctor Hugo Ramírez López, Presidente Municipal Constitucional			
1	PMAG/ELCG/030/2022	27/10/22	Informe que la Tesorería Municipal haya generado en razón de los gastos por concepto de combustible en los meses de junio, julio, agosto y septiembre del 2022.
2	PMAG/ELCG/034/2022	05/10/22	Copias certificadas o documentos originales de los recibos de nómina de la promovente desde el inicio de sus funciones como servidora pública municipal hasta la segunda quincena del mes de septiembre de 2022.
3	PMAG/ELCG/044/2022	14/12/22	Total conocimiento de la manera en que se ha aplicado recurso extraordinario, así como se le comparta la lista de cada uno de los eventos realizados, así como sus montos y los lugares en que se llevaron a cabo.
4	PMAG/ELCG/047/2022	18/01/23	1) Solicita se le proporcione información referente a la obra que se está realizando en Barrio La Puebla debido a que el día 9 de noviembre de 2022 se realizó en banderazo de inicio sin que se realizaran los trabajos; el día 15 de diciembre de 2022 se demolió el puente, dejando con ella incomunicada esa vía, el día 6 de enero de 2023 dejaron material para la obra, mismo que hasta el momento no ha sido empleado. 2) Solicita por escrito tenga a bien darle pronta respuesta de los motivos por lo que no se está trabajando en dicha obra. 3) Copia del expediente y contrato que se realizó para la citada obra.
5	PMAG/ELCG/050/2022	25/01/23	Contrato por escrito que se aprobó en sesión de cabildo del 28 de enero de 2022 respecto a la compra venta de luminarias para el municipio y el ahorro de luz.
6	PMAG/ELCG/052/2022	25/01/23	Lista de personal que no asistió a laborar por más de cinco días continuos en el último trimestre del año 2022 y el motivo de su inasistencia.

7	PMAG/ELCG/054/2022	30/01/23	Anexos de información de acuerdo a los puntos del orden del día de la cuadragésima sexta sesión ordinaria de cabildo del 31 de enero del 2023.
8	PMAG/ELCG/055/2023	31/01/23	Causas que llevaron a modificar la fecha de la sesión del día viernes 27 de enero del 2023.
9	PMAG/ELCG/056/2023	02/02/23	Proporcionar información detallada de la perforación de los pozos de agua que se han realizado en la presente administración; copia del expediente; procedimiento de adjudicación, duración de la obra; estatus actual de los mismos y qué es lo que falta para su correcto funcionamiento y en qué tiempo.
10	PMAG/ELCG/057/2023	02/02/23	Proporcione información respecto a si en lo que va de su administración se han creado nuevas áreas y puestos y cuáles fueron.
Dirigido a José Leonel Lozada Sánchez, Director de Obras Públicas			
11	PMAG/ELCG/058/2023	02/02/23	Se informe qué sucedió con el material que se retiró de la avenida Juárez para realizar la pavimentación hidráulica de la entrada principal del municipio.
Dirigido al Titular del Órgano Interno de Control			
12	PMAG/ELCG/045/2022	14/12/22	Solicita se le haga de total conocimiento de la manera en que hasta ahora se ha aplicado el recurso extraordinario, así como se le comparta la lista de cada uno de los eventos realizados, así como sus montos y los lugares en que se llevaron a cabo.
Dirigido a Trinidad Gress Ramírez, Tesorero Municipal			
13	PMAG/ELCG/059/2023	01/02/23	Se le otorguen los doce contratos que se aprobaron en la cuadragésima sexta sesión ordinaria de cabildo del 31 de enero del 2023.
14	PMAG/ELCG/068/2023	26/04/23	Solicita le proporcione información referente a los contratos de arrendamiento, facturas y formas de pago de la renta de sillas, lonas, banquetes, templetes, carpas de los distintos eventos que se han efectuado durante esta administración.
15	PMAG/ELCG/069/2023	26/04/23	Solicita le proporcione información referente a los contratos de arrendamiento de inmuebles que el Ayuntamiento este efectuando desde el inicio de la administración.
16	PMAG/ELCG/070/2023	26/04/23	Se proporcione la nómina detallada del personal que labora en este Ayuntamiento con nombre, cargo, salario, fecha de contratación y adscripción, incluyendo personal eventual que se ha desempeñado durante esta administración por meses del inicio de funciones de esta administración.

Derivado de ello, a fin de que el expediente en que se actúa se encuentre debidamente integrado, se requiere a las autoridades señaladas en el gráfico que antecede, que dentro del termino legal de dos días hábiles contados a partir de la notificación del presente proveído, informen a este Tribunal Electoral, si las solicitudes referidas fueron atendidas y en caso afirmativo anexe las documentales que lo acrediten, respondiendo de manera clara y detallada el seguimiento que dieron a cada una.

Lo anterior, con el **apercibimiento** que de no cumplir en tiempo y forma con lo requerido se les impondrá alguna de las medidas de apremio de las contenidas en la fracción II, del artículo 380 del Código Electoral del Estado de Hidalgo y se resolverá con las constancias que obran en autos.

QUINTO.- Gírese atento oficio a las autoridades señaladas en el punto CUARTO del presente proveído para los efectos ahí referidos.

SEXTO.- Notifíquese como en derecho correspondá y cúmplase.

SÉPTIMO. Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguese al expediente.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada Brenda Paloma Cornejo Cornejo, quien autentica y **DA FE**.